

**AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO**
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 4-57575- -6-0 Fecha: 2009-04-28 09:44:34
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JIMENA ESCOBAR URIBE Folios 1

Señor (a) (es)
JIMENA ESCOBAR URIBE
CARRERA 11A NO. 94 - 76 OF. 305
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 19185
Fecha : 27/04/2009
Expediente : 4-57575
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 5232695. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION N° 1 9 1 8 5

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 360

Rad. PCT/ 04-57575

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud internacional PCT/ES 02/00579 de fecha 05 de diciembre del 2002, correspondiente a la patente de invención titulada "DISPOSITIVO DE ENVASADO COMPLEJO", fue radicada en esta Superintendencia el 18 de junio del 2004 bajo el número 04057575, para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 544 del 30 de septiembre del 2004, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 61 a 67 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el número 04-057575-00004-0000 del 30 de marzo del 2009, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 72 y 73 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El nuevo capítulo reivindicatorio se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes *"...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 19185

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 360

Rad. PCT/ 04-57575

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 10 contenidas en los folios 72 y 73, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio de patente solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

" DISPOSITIVO DE ENVASADO COMPLEJO "

Clasificación IPC: B 65 D 25/08, B 65 D 81/32, B 65 D 81/36.

Reivindicación(es): 1 a 10 **Folio(s):** 72 y 73.

Titular(es): ROSA ELENA SERRA GALDOS.

Domicilio(s): Barcelona, España.

Inventor(es): Rosa Elena Serra Galdos.

Prioridad Nº: P 200102842 **Fecha:** 20 de diciembre del 2001 **País:** ES.

Solicitud Internacional Nº: PCT/ES 02/00579 **Fecha:** 05 de diciembre del 2002.

DISPOSITIVO DE ENVASADO COMPLEJO

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	04 - 57575	Fecha de presentación	2004-06-18
Nº Prioridad	ES20010002842	Fecha de Prioridad	2001-12-20

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA

B65D25/08	con dispositivos para eliminarlas o destruirlas, p. ej. para facilitar la mezcla de contenidos
B65D81/32	para embalar dos o más materiales que deben ser mantenidos separados antes de usarse mezclados (receptáculos con compartimientos desmontables o partes destruibles)
B65D81/36	adaptados para servir a otros fines distintos del embalaje después de haber sido vaciados de su contenido
B65D25/04	Particiones
B65D81/00	Receptáculos, elementos de embalaje o paquetes para contenidos que presentan problemas especiales de almacenado o de transporte, o adaptados para servir a otros fines distintos del embalaje después de haber sido vaciado su contenido

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES

EP1457432 (B1)	US2005016874(A1)	AT293072 (T)	MXPA04005893 (A)
ES2201892 (A1)	ES2239731 (T3)	WO03053812 (A1)	CA2469911 (A1)
BR0215305 (A)	AU2002358823 (A1)		
Patente Original	WO2002ES00579	20021205	

BASES DE DATOS CONSULTADAS

COLOMBIANA	USPTO	GOOGLE	ESPAENET
MIMOSA	WIPO	SURFIP	OEPM

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS

Oficina	Fecha	Reivindicaciones
EP / US		

DOCUMENTOS Y ANTERIORIDADES ENCONTRADAS

US5417321	[X] DE29608972U	[Y] US4331233	[Y] WO0010884
[Y] WO9815463	[Y] FR2536251	[Y] US5676244	[A] EP0295104
US4927013	[A] GB2298180	US5417321	

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS

Documento	Relevancia	Reivindicaciones afectadas
US5417321	NOVEDAD	1 A 9

Fecha del examen	Art. 45: 31-10-2008	CONCEPTO TECNICO No. 3202	EXAMINADOR TECNICO Código No. 84
------------------	---------------------	---------------------------	----------------------------------

8

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

*Rosa Elena Perra Galdos
Barcelona, Barcelona, España*

A la Creación denominada:

"Dispositivo de envasado complejo"

Inventor(es):

Rosa Elena Perra Galdos

Certificado No. 360

Solicitud Internacional No. ES2002/00579

Clasificación Internacional: B65D 81/32

de Patentes B65D 25/8

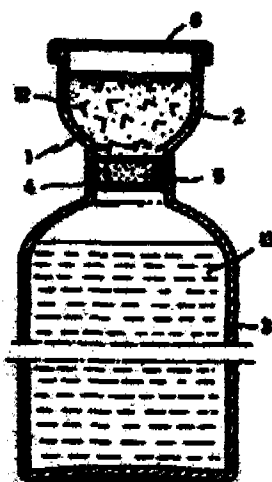
B65D 81/36

10 Reivindicaciones

Vigente Desde: 05/12/2002

Hasta: 05/12/2022

Prioridad No. ES P 200102842 20/12/2001



Que la solicitud de Patente de Invención No. 4 57575 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 19185 de 27/04/2009, en testimonio de ello se otorga la forma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio